



Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN: Estándar, Versión 1.1

El estándar global para las áreas protegidas del siglo XXI



Fomentado por el:



en virtud de una resolución del Parlamento de la República Federal de Alemania



La designación de entidades geográficas en este libro y la presentación del material no implican la expresión de opinión alguna por parte de la UICN u otras organizaciones participantes acerca de la condición jurídica de cualquier país, territorio o área; de su autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente aquellas de otras organizaciones participantes.

Esta publicación ha sido posible en parte gracias a la financiación del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU), en el marco de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI), sobre la base de una decisión adoptada por el Bundestag Alemán.

Publicado por: IUCN, Gland, Switzerland

Copyright: © 2017 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales

La reproducción de esta publicación con fines educativos u otros propósitos no comerciales está autorizada siempre y cuando cuente con el permiso previo y escrito del titular del derecho de autor y la fuente esté completamente reconocida.

Se prohíbe la reproducción de esta publicación para su reventa u otros fines comerciales si no se cuenta con la autorización previa y por escrito del titular de los derechos de autor.

Citación: UICN y Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) (2017). *Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN: Estándar, versión 1.1*. Gland, Suiza: UICN.

Fotos de portada (desde arriba a la izquierda y en sentido horario):

1. Nigel Stewart, guardaparque del Parque Nacional Arakwal lidera la ceremonia de “bienvenida al país” en representación de los ancianos y la comunidad. © IUCN/Carla Danelutti.
2. Cosecha de recursos de los humedales en la Reserva Natural Van Long, Vietnam. © IUCN/James Hardcastle.
3. Delfines giradores en descanso en la bahía Kealakekua, Isla Grande, Hawai'i. © IUCN/James Hardcastle.
4. Elefantes sedientos, Área de Conservación Transfronteriza Greater. © Yasseen Hardcastle.

Disponible en:

UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales)
Rue Mauverney 28

1196 Gland

Suiza

Tel +41 22 999 0000 / Fax +41 22 999 0002

www.iucn.org/resources/publications



LA LISTA VERDE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVADAS DE LA IUCN: ESTÁNDAR GLOBAL

Versión	1.1	
Idioma original	Inglés. Traducciones oficiales disponibles	
Unidad responsable	PROGRAMA MUNDIAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE LA IUCN	
Desarrollado por	COMITÉ DE ESTÁNDARES DE LA LISTA VERDE DE ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVADAS DE LA IUCN	
Sujeto (Taxonomía)	Áreas Protegidas; Áreas Conservadas; Resultados de Conservación; Estándar; Protected Planet; Efectividad de Manejo; Garantía; Meta Aichi 11 para la Biodiversidad.	
Fecha de aprobación		
Aprobado por	Comité de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la IUCN.	
Aplicable a	IUCN Green List of Protected and Conserved Areas	
Objetivo	Proveer un punto de referencia mundial para evaluar si las áreas protegidas y conservadas están logrando con éxito resultados de conservación, a través del manejo y la gobernanza efectiva y equitativa. El estándar incluye componentes y criterios consistentes a escala global, los cuales tienen como soporte indicadores para medir el desempeño del sitio.	
Es parte de	El Programa de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la IUCN	
De conformidad con	Los Códigos de Buenas Prácticas para Estándares de Sostenibilidad de ISEAL El Sistema de Gestión Ambiental y Social de la IUCN (ESMS)	
Documentos relacionados	Manual de Usuario de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la IUCN	
Distribución	IUCN COMPASS; Portal de la Unión y sitio web de la IUCN Portal Protected Planet® (Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente de Naciones Unidas, WCMC) y IUCN	
Historial del documento	Versión actual 1.1	
Versión	Fecha de lanzamiento	Resumen de modificaciones
Versión 0.1	Septiembre 2012	Presentada para retroalimentación al Congreso Mundial de la Naturaleza de la IUCN 2012, Jeju, Korea.
Versión 0.2	Junio 2014	Ajustes importantes para refinar el contenido, en línea con el Taller de Expertos sobre Principios de Credibilidad de la Alianza ISEAL (Junio 2014). Versión adoptada para la fase piloto 2014.
Versión 0.3	Septiembre 2015	Versión de Consulta Global, incluye ajustes menores basados en la retroalimentación proveniente de la Fase Piloto (2014) y del Congreso Mundial de Parques (Noviembre 2014). Evaluación de expertos a los comentarios recibidos a esta versión para ajustes en la revisión 1.0
Versión 1.0	Septiembre 2016	Utilizada en la fase de desarrollo de la Lista Verde de Áreas

		Protegidas y Conservadas de la UICN.
Versión 1.1	Noviembre 2017	Enmendada por el Comité de Estándares de la Lista Verde de la UICN; luego avalada y enviada por el Comité de la Lista Verde de la UICN al Consejo de la UICN, el cual aprobó su lanzamiento durante la Reunión No. 93, en la Sede Mundial de la UICN, Gland, Suiza.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
PARTE 1: ESTÁNDAR GLOBAL	11
PARTE 2: INDICADORES GENÉRICOS Y MUESTRA DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN..	14
PARTE 3: ORIENTACIÓN PARA COMPONENTES Y CRITERIOS	28

INTRODUCCIÓN

Las áreas protegidas constituyen un enfoque universal de conservación de la naturaleza presente en todos los países, tanto para la tierra como para el mar. La conservación de la naturaleza es vital para el futuro de la humanidad, puesto que asegura la permanencia de la diversidad natural que sustenta la vida humana. Áreas protegidas bien gobernadas, diseñadas y manejadas son nuestra herramienta más efectiva no solo para la conservación de la naturaleza, ya que además nos proveen de una amplia gama de beneficios ecológicos, socioeconómicos, culturales y espirituales.

El Programa de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN (**Programa de la Lista Verde de la UICN**) busca alentar, lograr y promover áreas protegidas efectivas, equitativas y exitosas en todos los países socios y las jurisdicciones.

El objetivo general del Programa de la Lista Verde de la UICN es **aumentar el número de áreas protegidas y conservadas que ofrecen resultados de conservación exitosos a través de una gobernanza y manejo efectivo y equitativo**. Este objetivo de alto nivel solo podrá lograrse a través de un conjunto de objetivos subyacentes:

1. Asegurar que el Estándar de la Lista Verde de Áreas Protegidas de la UICN proporcione una medida adecuada para fortalecer los resultados de conservación y mejorar el manejo efectivo y equitativo de áreas protegidas y conservadas.
2. Posicionar el Programa de la Lista Verde de la UICN como un canal accesible para el desarrollo de capacidades de conservación de áreas protegidas y conservadas.
3. Promover la colaboración y la inversión en la implementación efectiva y equitativa del manejo para la conservación en áreas protegidas y conservadas comprometidas a trabajar de acuerdo con el Estándar de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN.

El Estándar de Sostenibilidad se encuentra en el corazón del Programa de la Lista Verde de la UICN. ISEA lo define como el estándar que aborda las prácticas sociales, ambientales y económicas de una entidad definida, o una combinación de estas (Principios de Credibilidad ISEAL¹).

El Estándar de la Lista Verde de Áreas Protegidas de la UICN (Estándar de la Lista Verde de la UICN) describe un conjunto de 17 **CRITERIOS** categorizados bajo cuatro **COMPONENTES**, acompañados de 48 **INDICADORES** para la conservación exitosa en áreas protegidas y conservadas. Proporciona un punto de referencia internacional de calidad, que motiva una mejora en el desempeño y ayuda a lograr objetivos de conservación. Al comprometerse a cumplir con este estándar global, los jefes de área buscan demostrar y mantener su desempeño y ofrecer resultados reales de conservación de la naturaleza. El Estándar de la Lista Verde de la UICN permanecerá sin cambios hasta su próxima revisión, al menos cada cinco años (de acuerdo con Código ISEAL²). De esta manera se garantiza su mejora continua y consistente, proporcionando un punto de referencia internacional de calidad.

¹ <https://www.isealliance.org/sites/default/files/Credibility%20Principles%20v1.0%20low%20res.pdf>

² <https://www.isealliance.org/our-work/defining-credibility/codes-of-good-practice>

Los indicadores genéricos pueden adaptarse al contexto nacional (es posible también la adaptación a otras jurisdicciones relevantes, como los niveles subnacionales o regionales).



El objetivo del Estándar de la Lista Verde global de la UICN es **proporcionar un punto de referencia mundial para las áreas protegidas y conservadas que permite evaluar si están logrando resultados de conservación exitosos a través de una gobernanza y gestión efectiva y equitativa. El Estándar de la Lista Verde de la UICN incluye componentes y criterios consistentes a nivel mundial, que son respaldados por indicadores para medir el desempeño del área.**

DESARROLLO DE LA LISTA VERDE DE ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVADAS DE LA UICN

La UICN comenzó a delinear el concepto de una Lista Verde de Áreas Protegidas en 2008. En 2012, durante el Congreso Mundial de la Naturaleza, cuatro Resoluciones de la UICN respaldaron el desarrollo de una Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas. Una resolución (WCC 2012-Res-041-EN) hizo un llamado al desarrollo de criterios objetivos para

el “Listado Verde”, mientras que otra (WCC 2012-Res-076³) solicitó una adaptación de la Lista Verde para certificar también el desempeño de las áreas marinas protegidas (AMPs). La Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN (CMAP) y el Programa Global de Áreas Protegidas de la UICN convocaron a un proceso de consulta global para crear y probar un nuevo Estándar de la Lista Verde para áreas protegidas. Así, se llevó a cabo una fase piloto en ocho jurisdicciones, cuyos resultados se presentaron en el Congreso Mundial de Parques, en Sídney, noviembre de 2014. Un total de 25 áreas protegidas y conservadas recibieron un certificado provisional de “Lista Verde” por sus logros.

Una mayor evolución del Estándar de la Lista Verde de la UICN incluyó los resultados de la consulta global sobre el estándar de 2015 y 2016, además de adaptaciones al Programa de la Lista Verde, los cuales fueron presentados en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, en Hawái, donde tres nuevas resoluciones^{4,5,6} apoyaron su implementación.

CÓDIGO INTERNACIONAL PARA ESTÁNDARES DE SOSTENIBILIDAD

La UICN está comprometida en alinear el desarrollo del Estándar de la Lista Verde de la UICN y el Programa de la Lista Verde de la UICN con los Códigos de Buenas Prácticas de ISEAL⁷, un referente global para el establecimiento de estándares y el aseguramiento y la evaluación de impacto de sistemas estándares de sostenibilidad social y ambiental.

El Programa de la Lista Verde de la UICN busca cumplir con los requerimientos de ISEAL hasta 2020. Esta versión del Estándar de la Lista Verde de la UICN tiene como base las lecciones aprendidas de la evaluación de la fase piloto de 2014 y las consultas mundiales llevadas a cabo en 2015 y 2016. El Estándar de la Lista Verde de la UICN está respaldado por un Proceso de Aseguramiento y normas, tal como se documenta en el Manual de Uso de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN (**Manual de Uso de la Lista Verde UICN**). Este manual describe los objetivos del Programa de la Lista Verde de la UICN en general, además proporciona el marco para la implementación del Programa de la Lista Verde de la UICN a nivel mundial y sobre una base jurisdiccional.

EL ESTÁNDAR DE LA LISTA VERDE DE ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVADAS DE LA UICN

El Estándar de la Lista Verde de la UICN tiene cuatro componentes de conservación exitosa de la naturaleza en áreas protegidas y conservadas. Los componentes de esta línea base se refieren a:

- **Buena Gobernanza**
- **Diseño y planificación Integral**
- **Efectividad de Manejo**

³ https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/resrecfiles/WCC_2012_RES_76_EN.pdf

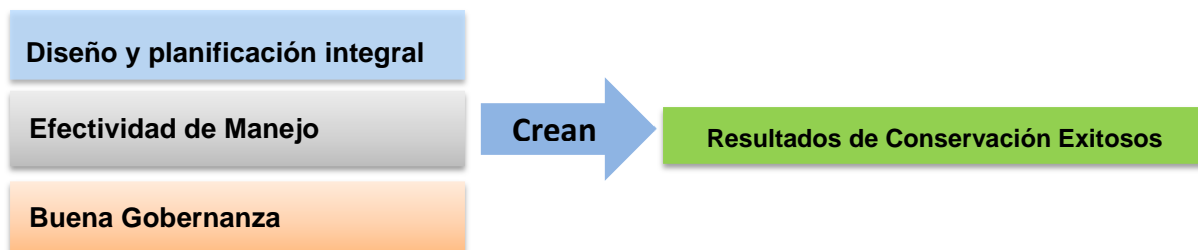
⁴ https://www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/wcc_2016_es_res_031.pdf

⁵ https://www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/wcc_2016_es_res_030.pdf

⁶ https://www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/wcc_2016_es_res_072.pdf

⁷ <https://www.isealalliance.org/our-work/defining-credibility/codes-of-good-practice>

Juntos, apoyan el componente de **Resultados de Conservación Exitosos** que acreditan el logro exitoso de las metas y los objetivos de las áreas. Cada componente tiene un conjunto de criterios y cada criterio tiene un conjunto de indicadores genéricos para medir los logros.



GLOBALMENTE CONSISTENTE, LOCALMENTE RELEVANTE

Los criterios son requisitos consistentes a nivel global, que describen de manera colectiva los esfuerzos necesarios para cumplir en su totalidad con el Estándar de la Lista Verde de la UICN. Un área "Lista Verde" es aquella que es evaluada como tal por haber cumplido con todos los criterios, en los cuatro componentes. El Estándar de la Lista Verde de la UICN se implementa con un enfoque jurisdiccional que se ajusta a cada país o región donde la Lista Verde de Áreas Protegidas de la UICN ha sido adoptada. El Programa de la Lista Verde de la UICN permite cierta flexibilidad para que cada jurisdicción implemente el estándar. Para cada criterio del Estándar de la Lista Verde, la UICN mantiene un conjunto de indicadores genéricos y medios de verificación asociados. Estos indicadores genéricos pueden adaptarse al contexto de cada jurisdicción participante, de esta manera pueden reflejar las características locales y regionales y las circunstancias en las cuales operan las áreas protegidas y conservadas. Tenga en cuenta que los indicadores genéricos son diseñados para una aplicación universal, por lo tanto no todos (o alguno) tienen que adaptarse si han sido evaluados para tener correspondencia con el contexto regional o local. La guía para este proceso está detallada en el Manual de Usuario de la Lista Verde de la UICN.

ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN

El Programa de la Lista Verde de la UICN garantiza "que las áreas protegidas y conservadas se gestionan de manera efectiva y equitativa y logran la conservación exitosa de sus valores". La asociación con el Accreditation Services International (ASI) pone a disposición de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN una agencia de Acreditación Independiente encargada de avalar el Programa de Lista Verde de la UICN. Los mecanismos y procedimientos de acreditación vigentes garantizan la independencia y la credibilidad en la toma de decisiones, la cual finalmente cumplirá con los Códigos de Buenas Prácticas de ISEAL. La participación de áreas protegidas individuales, áreas conservadas y sus agencias de gobierno es totalmente voluntaria a través del compromiso de promover la mejora continua mediante el Programa de la Lista Verde de la UICN.

EL ESTATUS DE “LISTA VERDE” PARA LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVADAS

Las áreas que buscan lograr el estatus de “Lista Verde” deben demostrar y después mantener una implementación exitosa del Estándar de la Lista Verde de la UICN. Esto se evalúa en tres fases:

1. Fase de aplicación:

El primer paso es establecer un compromiso voluntario con el Programa de la Lista Verde de la UICN. Este **compromiso** incluirá al área en un registro mundial para dar comienzo al proceso de aplicación. Esto asegura que el área cumple con los requerimientos básicos para su consideración.

Luego, los sitios se someten a una evaluación inicial en la cual se contrapone la información con el Estándar de la Lista Verde de la UICN y los indicadores adaptados para su jurisdicción. Una vez que el sitio ha demostrado que tiene los ingredientes para el éxito y que existe una base amplia de apoyo que garantiza el logro de “Lista Verde”, el Grupo de Expertos en Evaluación (EAGL) le otorga el estatus de **Candidato**.

En esta fase, los jefes de área conocerán los aspectos que requieren fortalecer antes de que el área pueda ser considerada como “Lista Verde”.

2. Fase de candidatura:

Una vez que el sitio fue admitido como candidato, comienza una segunda fase de evaluación (**fase de candidatura**) del área frente al conjunto total de criterios del Estándar Verde de la UICN, en la cual se deberá proveer evidencia del cumplimiento de todos los indicadores y el tratamiento de cualquier falla identificada durante un período de tiempo.

Esta fase puede tomar meses o inclusive varios años, dependiendo de los problemas que hayan sido identificados. Una vez finalizada, los sitios candidatos se presentan para la **nominación** de Lista Verde. El proceso de **nominación** involucra la preparación y el envío de un informe por parte del área candidata en el cual se abordan todos los criterios del estándar. Este informe es evaluado por el Grupo de Expertos en Evaluación (**EAGL**) para la jurisdicción local (lo cual incluye una visita al área por parte de un representante del EAGL), con la verificación de un evaluador independiente (entrenado y enviado por ASI). De acuerdo con sus recomendaciones, la decisión final queda en manos del Comité de la Lista Verde de Áreas Protegidas de la UICN.

3. Fase de Lista Verde:

Una vez que el sitio adquiere el estatus de “**Lista Verde UICN**”, los directivos y representantes del área reciben un **certificado**. El área tendrá el derecho de utilizar el logo de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN (de acuerdo con los lineamientos) y será reconocida y promovida por la UICN como un ejemplo mundial en el logro de la conservación. Adicionalmente, todos los candidatos con estatus de candidato y

aquellos en “Lista Verde” contarán con un perfil en el portal⁸ Protected Planet[®] en la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA) del Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente de Naciones Unidas (WCMC).

Luego de que el sitio obtiene el estatus de Lista Verde, el Programa de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN se concentra en apoyar al área para que mantenga su estatus. También se realiza una revisión rápida de desempeño de medio término a todos los sitios “Lista Verde”. Adicionalmente, en este período, el Programa de la Lista Verde de la UICN factoriza y filtra las opiniones de los actores involucrados y la opinión pública sobre el desempeño continuo del área.

El Manual de Usuario de la Lista Verde de la UICN también trata temas como los procedimientos para reclamos de cualquier parte involucrada. En el último año de Lista Verde de un sitio, los directivos deben iniciar el proceso de renovación para justificar el éxito continuo en su desempeño, esto de acuerdo con los criterios del estándar, para así actualizar su estatus de Lista Verde por un período adicional, que usualmente es de cinco años. Si por alguna razón, nuevos desafíos afectan el logro del estándar por parte del área, esta será considerada nuevamente para la Fase de Candidatura y será alentada a desarrollar un plan de acción específico que le permita obtener nuevamente la nominación al estatus de Lista Verde.

Todos los actores involucrados pueden ponerse en contacto con el Programa Global de Áreas Protegidas de la UICN para obtener información sobre el proceso de implementación del Estándar de la Lista Verde de la UICN y cómo lograr el estatus de “Lista Verde” a través de: greenlist@iucn.org.

⁸ <https://protectedplanet.net/>

PARTE 1: ESTÁNDAR DE LA LISTA VERDE PARA ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVADAS DE LA UICN

Componente 1: BUENA GOBERNANZA	
Las áreas Lista Verde demuestran una gobernanza efectiva y equitativa	
Criterio 1.1 Garantía de Legitimidad y Voz	Existen acuerdos de gobernanza claramente definidos, legítimos, equitativos y funcionales, en los cuales los intereses de la sociedad civil, de los titulares de derechos y de los actores involucrados están representados y abordados de manera justa, incluidos aquellos relacionados con el establecimiento o la designación del sitio.
Criterio 1.2 Logro de Transparencia y Rendición de Cuentas	Los procesos para el establecimiento de acuerdos de gobernanza y toma de decisiones son transparentes y se comunican de manera apropiada. Las responsabilidades para la implementación son claras e incluyen un proceso fácilmente accesible para identificar, escuchar y resolver quejas, disputas u objeciones.
Criterio 1.3 Habilidad de la vitalidad de la gobernanza y la capacidad para responder de manera adaptativa	La planificación y el manejo se fundamentan en el mejor conocimiento disponible acerca del contexto social y ecológico del área, utilizando un marco de manejo adaptativo el cual anticipa, aprende y responde al cambio en la toma de decisiones.
Componente 2: DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL	
Las áreas Lista Verde tienen objetivos y metas de conservación claras y a largo plazo, fundamentadas en una comprensión integral de los valores y el contexto natural, cultural y socioeconómico	
Criterio 2.1 Identificación y comprensión de los principales valores del área	Se han identificado y comprendido los principales valores del área para la conservación de la naturaleza y los servicios ecosistémicos asociados a estos, así como los valores culturales.
Criterio 2.2 Diseño para la conservación a largo plazo de los principales valores del área	El diseño del sitio en su contexto de paisaje terrestre / paisaje marino admite el mantenimiento a largo plazo de los principales valores del área.
Criterio 2.3 Comprensión de las amenazas y los desafíos de los principales valores del área	Las amenazas y los desafíos a los principales valores del sitio se describen y se comprenden con el suficiente detalle para permitir que la planificación y la gestión efectivas los aborden.
Criterio 2.4 Comprensión del contexto social y económico	El contexto social y económico del sitio, incluidos los impactos sociales y económicos positivos y negativos de la forma en que se maneja, se comprende y se refleja en las metas y en los objetivos de la gestión.

Componente 3: EFECTIVIDAD DE MANEJO

Las áreas Lista Verde son manejadas de manera efectiva

Criterio 3.1 Desarrollo e implementación de una estrategia de manejo a largo plazo	<p>El área cuenta con una estrategia a largo plazo que ofrece una explicación clara de las metas generales y de los objetivos de manejo (incluye explícitamente la conservación de los valores principales del área y el logro de metas y objetivos sociales y económicos). Esto se ve reflejado en un plan de manejo actualizado o su equivalente funcional.</p> <p>Existen directivas de manejo claras y apropiadas: estrategias y acciones especificadas en planes y políticas y procedimientos apropiados y suficientes para el logro de las metas y de los objetivos planificados para el área.</p> <p>Existe una capacidad adecuada para el manejo efectivo del área: las estrategias tienen el respaldo de recursos financieros y humanos adecuados, competencias apropiadas en el personal, desarrollo de capacidades y entrenamiento, acceso oportuno a equipos e infraestructura adecuada y medidas dispuestas para actuar ante deficiencias críticas.</p>
Criterio 3.2 Manejo de la condición ecológica	<p>El área puede demostrar claramente que los atributos ecológicos y los procesos son manejados para mantener los principales valores naturales del área, así como los servicios ecosistémicos asociados a esta y los valores culturales.</p>
Criterio 3.3 Manejo de acuerdo con el contexto social y económico del sitio	<p>El área puede demostrar claramente que tiene en cuenta el contexto social y económico, así como los intereses de los titulares de derechos y de los actores involucrados, además de que los involucra de manera adecuada.</p> <p>Los beneficios sociales y económicos del área se reconocen, promueven y mantienen en compatibilidad con el mantenimiento de los principales valores naturales del sitio y los servicios ecosistémicos asociados, así como los valores culturales.</p>
Criterio 3.4 Gestión de amenazas	<p>Las amenazas se responden de manera activa y efectiva, de modo que su impacto no compromete el mantenimiento de los principales valores del área o el logro de las metas y objetivos.</p>
Criterio 3.5 Cumplimiento efectivo y justo de leyes y regulaciones	<p>Las leyes, regulaciones y restricciones pertinentes se aplican de manera justa y efectiva en todos los aspectos del manejo y las operaciones del área protegida.</p>
Criterio 3.6 Gestión del acceso, uso de recursos y visita	<p>Las actividades dentro del área son compatibles y respaldan el logro de las metas y de los objetivos de conservación, satisfacen las necesidades de los usuarios y están debidamente reguladas. El turismo y la gestión de visitantes, cuando están permitidos, son compatibles y respaldan el logro de las metas y de los objetivos de</p>

<p>Criterio 3.7 Medición del éxito</p>	<p>conservación del área.</p> <p>El monitoreo, la evaluación y el aprendizaje proporcionan una base objetiva para determinar las medidas de éxito mediante el establecimiento de puntos de referencia para la conservación de los principales valores del área. Los programas de monitoreo y evaluación deberían estar en capacidad de proveer datos y / o información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si cada uno de los valores principales del área se está protegiendo con éxito; • Ubicación, extensión y gravedad de las amenazas, y • Logro de metas y objetivos de manejo. <p>Los puntos de partida pueden determinarse, según corresponda, mediante cambios en los valores principales durante un período de tiempo específico, en comparación con aquellos previstos sin la existencia del área protegida y conservada.</p>
<p>Componente 4: RESULTADOS DE CONSERVACIÓN EXITOSOS</p>	
<p>Los áreas Lista Verde demuestran una conservación exitosa a largo plazo de los principales valores naturales, así como de los servicios ecosistémicos asociados y de los valores culturales lo cual contribuye, según corresponda, al logro de los objetivos sociales y económicos</p>	
<p>Criterio 4.1 Demostración de la conservación de los principales valores naturales</p>	<p>El área cumple o excede los umbrales en correspondencia con las medidas de desempeño establecidas para la conservación de los principales valores naturales.</p>
<p>Criterio 4.2 Demostración de la conservación de los principales servicios ecosistémicos asociados</p>	<p>El área cumple con las medidas de desempeño establecidas para la conservación de los principales servicios ecosistémicos asociados.</p>
<p>Criterio 4.3 Demostración de la conservación de los principales valores culturales</p>	<p>El área cumple con las medidas de desempeño establecidas para mantener y proporcionar los principales valores culturales asociados.</p>

PARTE 2: INDICADORES GENÉRICOS Y MUESTRA DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Indicadores en azul = A lograrse durante la Fase de Aplicación

Indicadores en verde = A lograrse durante la Fase de Candidatura

Componente	Criterio	No. de Indicador Genérico	Indicador Genérico	Muestra de medio de verificación	Notas
COMPONENTE 1: BUENA GOBERNANZA	1.1 GARANTÍA DE LEGITIMIDAD Y VOZ	GLS-V1.1-1.1.1	La estructura de gobernanza del área está claramente definida y documentada y se encuentra alineada con el gobierno nacional o regional pertinente, la jurisdicción o las especificaciones de la autoridad reconocida.	Documentos fundacionales o aquellos equivalentes con sus reglas, estatutos y estructura de gobernanza.	
		GLS-V1.1-1.1.2	Las estructuras y los mecanismos de gobernanza local y del área brindan a la sociedad civil, a los actores involucrados y a los titulares de derechos las oportunidades adecuadas para participar en la planificación, los procesos y las acciones de manejo.	Documentos fundacionales o aquellos equivalentes con sus reglas explicativas, estatutos y estructura de gobernanza. Minutas de reuniones de desarrollo del plan de manejo.	
		GLS-V1.1-1.1.3	Las estructuras y los mecanismos de gobernanza local del área reconocen los derechos legítimos de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales.	Documentación de relaciones/acuerdos formales o informales con grupos relevantes. Reuniones con comunidades locales y Pueblos Indígenas.	Las orientaciones sobre Derechos Indígenas se encuentran en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ⁹ .

⁹ http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_en.pdf

		GLS-V1.1-1.1.4	Los titulares de derechos y actores involucrados se implican efectivamente en la toma de decisiones y en el manejo adaptativo del área.	Identificación clara de los titulares de derechos y de los actores involucrados. Discusión con los titulares de derechos y los actores involucrados. Discusión con los jefes de área.	'El involucramiento efectivo' será evaluado por EAGL.
		GLS-V1.1-1.1.5	Los acuerdos de gobernanza ayudan a promover la equidad de género en relación con el manejo del área.	Documentación de relaciones/acuerdos formales o informales con grupos relevantes. Evidencia documentada de los esfuerzos para mejorar y mantener la equidad de género a través de la gobernanza y las estructuras de toma de decisiones, los programas de gestión y empleo y los registros de empleo.	Los acuerdos de gobernanza ayudan a promover la equidad de género en el área y en sus alrededores.
		GLS-V1.1-1.1.6	Los principales constituyentes del área (sociedad civil, titulares de derechos y actores involucrados) aceptan las estructuras y los mecanismos de gobernanza definidos, lo cual refleja la categoría de gobernanza del sitio.	Documentación de relaciones / acuerdos formales o informales entre los principales grupos de constituyentes. Discusiones con grupos de constituyentes.	
1.2 LOGRO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		GLS-V1.1-1.2.1	Las estructuras de gobierno y los documentos clave sobre la gestión son fácilmente accesibles y cuentan con un formato fácilmente comprensible para la sociedad civil. Los documentos clave incluyen el plan de manejo del área o su equivalente, planes de apoyo relevantes y otros documentos de orientación importantes.	Confirmación del acceso público a la lista de documentos, registros y otra información.	
		GLSCA-V1.1-1.2.2	Cuando existe un órgano formal de toma de decisiones: la información sobre su membresía es pública y disponible; los procedimientos para el establecimiento del órgano y su membresía son públicos y accesibles, y cuando no existe un órgano designado para la toma de decisiones, los nombres y datos de contacto de los tomadores de decisión formal,	Confirmación de la disponibilidad pública de la membresía actual de cualquier órgano de toma de decisiones del área. Confirmación de accesibilidad pública a detalles relevantes.	

			como el del Director de un Ministerio o Agencia, son públicos y accesibles.		
		GLS-V1.1-1.2.3	Son públicamente accesibles los resultados de las deliberaciones de los órganos de toma de decisión o de los tomadores de decisión encargados en relación con cuestiones planteadas por la sociedad civil, los titulares de derechos y los actores involucrados.	Evaluaciones e informes que confirman que existe una comunicación apropiada, clara y regular de las decisiones de los órganos de toma de decisiones o de los responsables de la toma de decisiones.	Puede haber casos en los cuales la disponibilidad pública de algunas discusiones no sea apropiada, especialmente en relación con las medidas de patrimonio cultural.
		GLS-V1.1-1.2.4	Existe un proceso fácilmente accesible para identificar, escuchar y resolver quejas, disputas o reclamos relacionados con la gobernanza o el manejo del área.	Evaluaciones e informes, respaldados por los actores involucrados que confirman que existe un proceso apropiado en práctica.	
	1.3 HABILITACIÓN DE LA VITALIDAD DE LA GOBERNANZA Y LA CAPACIDAD PARA RESPONDER DE MANERA ADAPTATIVA	GLS-V1.1-1.3.1	Se han establecido procedimientos para garantizar que los resultados del seguimiento, la evaluación y la consulta se utilicen para ofrecer información a los procesos de manejo y planificación, incluido el establecimiento de metas y objetivos.	Informes de seguimiento con recomendaciones sobre acciones correctivas de manejo. Documentación de procedimientos para vincular monitoreo y evaluación.	Puede haber casos en los cuales cierta información de monitoreo no debería ser pública, como la ubicación de especies en peligro o cuestiones de patrimonio cultural.
		GLS-V1.1-1.3.2	La planificación y la toma de decisiones reconocen las condiciones, los problemas y las metas relevantes a escalas nacional y regional que impactan en el área protegida.	Documentación de procesos de planificación.	
		GLS-V1.1-1.3.3	Los procesos de planificación y gestión tienen como base múltiples fuentes de conocimiento (científico, experimental, local y tradicional).	Documentación de procesos de planificación que demuestran claramente las fuentes de conocimiento y cómo se obtienen y se utilizan en los procesos de toma de decisiones.	
		GLS-V1.1-1.3.4	El área ha considerado, donde sea relevante, los cambios históricos y las	Referencias utilizadas para los procesos de planificación.	

			proyecciones futuras de las condiciones sociales, ecológicas y climáticas.	Consideraciones incluidas en el plan de manejo o su equivalente.	
Componente 2: DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL	2.1 IDENTIFICACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LOS PRINCIPALES VALORES DEL ÁREA	GLS-V1.1-2.1.1	El área cumple con la definición de Área Protegida de la UICN y / o ha sido reconocida como un 'Área Conservada'.	Documentos fundacionales o su equivalente. Consulta documentada con la administración del área. Referencia a la definición de Áreas Protegida de la UICN ¹⁰ y a la guía de UICN sobre Áreas Conservadas y 'Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas'.	Los documentos fundacionales son documentos base utilizados para el manejo del sitio. Incluyen: planes de manejo, planes de sistemas, legislación nacional, documentos marco de las áreas protegidas nacionales, etc.
		GLS-V1.1-2.1.2	El área ha sido incluida y asignada correctamente a una de las seis categorías de manejo de áreas protegidas de la UICN o a "Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas" y se le ha asignado uno de los cuatro tipos de gobernanza de la UICN en la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA), del Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente de Naciones Unidas (WCMC).	Referencia a la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA) del Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente de Naciones Unidas (WCMC), con todos los campos de datos llenos, accesibles a través del portal Protected Planet [®]	Las áreas que no están formalmente inscritas como áreas protegidas dentro de la Base de Datos WDPA del Centro de Monitoreo WCMC pueden incluirse bajo la categoría de 'Área Conservada'. P. ej. Áreas Conservadas Indígenas y Comunitarias, o dentro 'Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas'. Los cuatro tipos de gobernanza están disponibles en la publicación de la UICN "Gobernanza

¹⁰ <https://www.iucn.org/theme/protected-areas/about/protected-areas-categories>

					de Áreas Protegidas. De la comprensión a la acción”, de la serie Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas. No. 20 ¹¹
		GLS-V1.1-2.1.3	El área tiene un plan de manejo en curso, o un equivalente, que se utiliza para orientar las prioridades y las actividades de gestión.	Plan de manejo o su equivalente. Programas de trabajo y actividades que reflejen conformidad con los objetivos y las prioridades del plan de manejo.	
		GLS-V1.1-2.1.4	Los valores naturales principales, los servicios ecosistémicos asociados y los valores culturales del área están claramente identificados y entendidos.	Documentos fundacionales o su equivalente. Plan de manejo o su equivalente. Trabajos de investigación científica. Bases de datos relacionadas. Informes sobre conocimiento tradicional y local, según corresponda. Retroalimentación de actores involucrados.	
	2.2 DISEÑO PARA LA CONSERVACIÓN A LARGO PLAZO DE LOS PRINCIPALES VALORES DEL ÁREA	GLS-V1.1-2.2.1	El área designada es lo suficientemente grande y está lo suficientemente conectada a otros hábitats o ecosistemas para lograr las metas y los objetivos de conservación de los principales valores del área.	Documentación de la planificación de manejo, incluidos mapas. Consulta con la administración del área. Referencias a la investigación científica que justifica las conclusiones. Consulta a expertos de relevancia.	
		GLS-V1.1-2.2.2	El área es parte de una red de conservación identificada que está diseñada para cumplir con los objetivos de representación, capacidad de respuesta, conectividad	Documentación de la planificación de manejo, incluidos mapas. Plan del sistema del área o análisis de brechas. Consulta con la administración del	

¹¹ <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/PAG-020-Es.pdf> Borrini-Feyerabend, G., N. Dudley, T. Jaeger, B. Lassen, N. Pathak Broome, A. Phillips y T. Sandwith (2014). Gobernanza de áreas protegidas: de la comprensión a la acción. No. 20 de la Serie Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas, Gland, Suiza: UICN. xvi + 123 pp.

			y resiliencia.	área.	
		GLS-V1.1-2.2.3	<p>Si el valor principal del área es 'integridad ecológica':</p> <ul style="list-style-type: none"> • El área contiene una representación de especies nativas y tipos de ecosistemas característicos de la región, con procesos ecológicos intactos y sistemas tróficos. • El área es lo suficientemente grande y está lo suficientemente bien conectada para sostener una población viable de especies y procesos ecosistémicos a largo plazo. <p>Si el valor principal del área es la conservación de especies:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El área contiene una gama completa de hábitats necesarios para mantener una población viable de especies o una comunidad ecológica a largo plazo, teniendo en cuenta todos los aspectos relevantes del ciclo de vida de la especie (p. ej. áreas de reproducción, zonas de invernada, rutas de migración seguras). • El área es lo suficientemente grande y está lo suficientemente bien conectada para mantener una población viable de especies en el largo plazo. • O, cuando el rango de la especie es demasiado grande para protegerse dentro de un área designada: 	<p>Mapas del sitio y áreas circundantes.</p> <p>Documentación de la planificación de manejo.</p> <p>Consulta con la administración del área.</p> <p>Referencias a la investigación científica que justifica las conclusiones.</p> <p>Proyectos de investigación específicos sobre especies y/o tipos de ecosistemas.</p> <p>Consulta a expertos de relevancia.</p>	

			<p>a) El sitio está diseñado para proteger una o más etapas críticas del ciclo de vida de una especie. P.ej.: alimentación, cría, descanso, ruta migratoria / cuello de botella.</p> <p>b) El sitio contiene suficientes áreas de hábitats clave que apoyan la etapa crítica del ciclo de vida de una especie</p> <p>c) El sitio está suficientemente bien conectado con otras áreas protegidas o manejadas que contienen hábitats que la especie necesita para completar su ciclo de vida</p>		
2.3 COMPRENSIÓN DE LAS AMENAZAS Y LOS DESAFÍOS DE LOS PRINCIPALES VALORES DEL ÁREA	GLS-V1.0-2.3.1	Se han identificado, entendido y documentado las amenazas primordiales actuales y potenciales a los principales valores naturales y a los servicios ecosistémicos asociados, así como los valores culturales del área. Su ubicación, alcance y gravedad se describen con suficiente detalle para permitir que sean abordados con una planificación y manejo efectivos.	Plan de manejo o listado de amenazas para cada valor principal. Documentación de consulta a expertos de relevancia. Método documentado y proceso para la identificación amenazas.		
	GLS-V1.1-2.3.2	El posible impacto del cambio climático en los valores principales del área ha sido evaluado, entendido y documentado.	Plan de manejo o documento equivalente que recopila las amenazas del cambio climático. Consulta a expertos pertinentes.		
2.4 COMPRENSIÓN DEL CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO	GLS-V1.1-2.4.1	Se han identificado los aspectos sociales y económicos de la región que pueden verse afectados (positivamente o negativamente) por la designación del área y / o el manejo actual. La ubicación, la extensión y la magnitud de los efectos del área sobre los aspectos sociales y económicos han sido descritos en el plan de manejo o su equivalente.	Informes y evaluaciones del impacto social. Consulta con la administración del área. Consulta a expertos de relevancia. Plan de manejo o su equivalente.		

		GLS-V1.1-2.4.2	Los beneficios y efectos sociales y económicos han sido considerados en el desarrollo de las metas y los objetivos de gestión para el área y en el plan de manejo o su equivalente.	Evaluación de la consideración de los beneficios y los impactos en el plan de manejo del área o su equivalente. Consulta con los representantes apropiados de los titulares de derechos potencialmente afectados y otros actores involucrados.	
Componente 3: EFECTIVIDAD DE MANEJO	3.1 DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO A LARGO PLAZO	GLS-V1.1-3.1.1	El sitio tiene un plan de manejo actual, o su equivalente funcional, que incluye: a) Las metas y los objetivos para la gestión de los valores naturales y sociales, sociales y/o económicos (donde corresponda) que han sido identificados en el componente 2. b) Las estrategias y las actividades de manejo para lograr estas metas en el largo plazo y una indicación de las actividades que están permitidas o prohibidas en el área, así como cualquier restricción temporal o espacial en zonas para el acceso o uso del área.	Plan de manejo o su equivalente funcional. Evidencia de los procesos de consulta. Aprobación formal del plan de manejo o su equivalente.	El plan de manejo debería documentar también los valores naturales principales, los servicios ecosistémicos asociados a estos, los valores culturales (2.1) y las amenazas a estos valores (2.3), así como el posible impacto del cambio climático sobre estos (2.4).
		GLS-V1.1-3.1.2	El área puede demostrar que las actividades y las políticas de manejo y/o la legislación y las regulaciones están siendo implementadas, y que son consistentes con el plan de manejo (o su equivalente).	Plan de trabajo anual o su equivalente. Consulta con la administración del área.	
		GLS-V1.1-3.1.3	El equipo y la infraestructura adecuados, funcionales y seguros están disponibles y son accesibles al personal para el manejo del área, según corresponda.	Documentación que incluya fotos, programa de mantenimiento de equipos importantes, inspecciones visuales, etc.	
		GLS-V1.1-3.1.4	El área cuenta con un número adecuado de personal debidamente capacitado, dirigido por un equipo de administración eficaz para implementar todos los aspectos de su plan de manejo a largo plazo.	Organigrama y documentos del personal. Discusión con el personal y expertos conocedores locales.	

		GLS-V1.1-3.1.5	Los esfuerzos de gestión apoyan la equidad, incluida la igualdad de género relacionada con el manejo del área.	Organigrama y documentos del personal. Reportes o información sobre la implementación del plan de trabajo anual. Discusión con el personal y expertos conocedores locales.	
		GLS-V1.1-3.1.6	Las restricciones financieras no amenazan la capacidad de gestión del área para lograr sus objetivos.	Reportes o información sobre la implementación de programas de trabajo anuales. Discusión con el personal y expertos conocedores locales.	
	3.2 GESTIÓN DE LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS	GLS-V1.1-3.2.1	Se han identificado y se implementan estrategias y acciones para el mantenimiento de atributos y procesos ecológicos (incluidas las alteraciones naturales), con el fin a preservar o mejorar los principales valores del área.	Estrategias regionales pertinentes. Plan de manejo o su equivalente. Plan de trabajo anual o su equivalente. Consulta con la administración del área. Plan operacional.	
		GLS-V1.1-3.2.2	El área puede demostrar que las actividades de manejo relacionadas con los valores naturales se están implementando y son suficientes para el mantenimiento de los principales valores naturales y procesos ecológicos del área.	Registros de los resultados de la consulta de la administración con los actores locales y los titulares de derechos. Plan de manejo o su equivalente. Discusiones con actores involucrados locales y miembros de la comunidad.	
	3.3 GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ÁREA	GLS-V1.1-3.3.1	El contexto social y económico del área se ha incorporado al manejo, con base en la consideración de las metas y los objetivos sociales y económicos de la misma, como se establece en el Criterio 2.4	Plan de trabajo anual o su equivalente. Evidencia de la consideración del contexto social y económico en el desarrollo de los objetivos, durante el proceso de planificación del manejo.	
		GLS-V1.1-3.3.2	Se han considerado las oportunidades para mejorar los beneficios sociales y económicos del área para las comunidades locales (en consonancia con la conservación de los principales valores del sitio), durante las revisiones del plan de manejo y mediante procesos adaptativos de	Registros de los resultados de la consulta de la administración con actores locales involucrados y titulares de derechos. Plan de manejo o su equivalente. Discusiones con actores locales involucrados y miembros de la comunidad.	

			gobernanza, manejo y planificación.		
	3.4 GESTIÓN DE AMENAZAS	GLS-V1.1-3.4.1	La administración del área implementa un programa de trabajo que identifica respuestas efectivas a cada una de las amenazas importantes a (a) los valores principales identificados en el Criterio 2.3 o (b) al logro de las metas y los objetivos del área, incluidas las amenazas 'externas' y a largo plazo.	Plan de trabajo anual o su equivalente. Plan de manejo o su equivalente. Discusiones con actores involucrados locales y miembros de la comunidad. Consulta a expertos de relevancia.	
	3.5 CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y JUSTO DE LAS LEYES Y LAS REGULACIONES	GLS-V1.1-3.5.1	Los sistemas de patrullaje y de vigilancia, o sus equivalentes, están en funcionamiento donde son necesarios y configurados de manera adecuada con recursos suficientes y procedimientos operativos efectivos.	Registros de actividades de patrullaje y vigilancia, incluidos los de frecuencia y cobertura de áreas clave. Documentación del sistema apropiado de manejo de datos de patrullaje y vigilancia.	
GLS-V1.1-3.5.2		Se respaldan los mecanismos de cumplimiento legal o consuetudinario, incluida la aplicación equitativa de sanciones apropiadas a los infractores.	Documentación del sistema de cumplimiento. Evidencia de un marco estructurado en torno al mecanismo de cumplimiento que asegure que se tomen medidas apropiadas en respuesta a infracciones, con más de una persona involucrada en la toma de decisiones. Registro de los resultados de los procesamientos.		
GLS-V1.1-3.5.3		Las leyes y las reglamentaciones sobre el uso del área son accesibles para la sociedad civil, las partes interesadas y los titulares de derechos.	Evidencia de información relevante disponible.		
	3.6 MANEJO DEL ACCESO, EL USO DE RECURSOS Y LA VISITA	GLS-V1.1-3.6.1	Los tipos y niveles de actividades permitidas están claramente descritos y son compatibles con la conservación de los valores principales del sitio.	Descripción documentada de los usos permitidos en el plan de manejo o su equivalente. Consulta con la administración del sitio.	

				Estudios de impacto ambiental. Consulta a expertos de relevancia.	
		GLS-V1.1-3.6.2	<p>Donde el uso y el acceso están permitidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los usos y el acceso se gestionan para minimizar el daño a los valores principales del sitio. P. ej. a través de permisos, diseño, control de acceso o educación. • La administración del área se esfuerza por satisfacer las necesidades de los usuarios, en la medida en que esto sea compatible con el logro de sus objetivos. 	<p>Referencias a los reglamentos del área, estatutos, etc.</p> <p>Registro de reuniones de órganos de gobierno, comités de gestión, etc.</p> <p>Discusiones con actores involucrados locales y miembros de la comunidad.</p>	
		GLS-V1.1-3.6.3	<p>La naturaleza de los visitantes y el nivel de acceso permitido se describen claramente y son compatibles con la conservación de los principales valores y objetivos del área.</p>	<p>Descripción documentada del acceso permitido de los visitantes en el plan de manejo o su equivalente, o un plan de gestión del turismo</p> <p>Consulta con la administración del sitio.</p> <p>Estudios de impacto, registros de visitantes.</p> <p>Consulta a expertos.</p>	
		GLS-V1.1-3.6.4	<p>Donde el acceso de visitantes está permitido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los impactos de los visitantes se manejan para minimizar el daño a los valores principales del área. P. ej., a través de permisos, control de acceso, provisión y ubicación de instalaciones. educación y aplicación. • No existe evidencia de que los impactos de los visitantes constituyan una amenaza mayor para el logro de los objetivos del área. • Los servicios y las instalaciones para los visitantes son apropiadas 	<p>Descripción documentada de las disposiciones para la gestión de los visitantes.</p> <p>Registro de visitantes.</p> <p>Encuesta de respuesta de visitantes.</p> <p>Consulta a la administración del área.</p> <p>Consulta a expertos.</p> <p>Consulta a representantes de la comunidad local.</p> <p>Consulta a representantes de la industria del turismo ubicada dentro de los límites del área.</p> <p>Reporte u otra documentación sobre la provisión hecha para el acceso y</p>	<p>Si no existen estándares de seguridad en un país o región, el EAGL debe aplicar un criterio razonable para juzgar los protocolos de seguridad utilizados en el área.</p>

			<p>al carácter, los valores y el uso del área.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los servicios y las instalaciones para los visitantes cumplen con los estándares de seguridad especificados. • Los servicios y las instalaciones para los visitantes cumplen con estándares razonables de sostenibilidad ambiental. • Los servicios de interpretación, educación e información para visitantes responden a sus necesidades (p. ej. aquellas provenientes de diferentes públicos o grupos de edad). • La industria del turismo dentro del área se gestiona para apoyar los objetivos de la misma. • Existen consideraciones para el uso del área por parte de personas desfavorecidas, cuyas necesidades han sido tomadas en cuenta adecuadamente. 	<p>las respuestas a las necesidades de personas desfavorecidas y con discapacidad.</p>	
3.7 MEDICIÓN DEL ÉXITO	GLS-V1.1-3.7.1	<p>Para cada uno de los valores principales del área identificados bajo el Criterio 2.1, se cuenta con un sistema de monitoreo y un conjunto de medidas de desempeño definidas y documentadas, las cuales proveen una base objetiva para determinar si el valor asociado está siendo protegido con éxito.</p>	<p>Documentación del programa de monitoreo. Discusión con los jefes de área. Consulta a expertos de relevancia.</p>		
	GLS-V1.1-3.7.2	<p>Se ha identificado y evaluado un punto de referencia en relación con cada grupo de medidas de desempeño sobre los valores naturales del área; si este se alcanza, se considerará que el área demuestra de manera objetiva que el valor asociado principal está siendo conservado con éxito. La</p>	<p>Documentación del programa de monitoreo. Discusión con los jefes de área. Consulta a expertos de relevancia.</p>		

			determinación del punto de referencia puede incluir la evaluación del impacto en la conservación basado en el cambio en los principales valores durante un período de tiempo específico, en comparación con aquellos valores previstos sin el área protegida y conservada, según corresponda.		
Componente 4: RESULTADOS DE CONSERVACIÓN EXITOSOS	4.1 DEMOSTRAR LA CONSERVACIÓN DE LOS PRINCIPALES VALORES NATURALES	GLS-V1.1-4.1.1	El área cumple o excede los umbrales de desempeño para la conservación de los valores naturales principales especificados en el Indicador 3.7.2, o cumple con los requisitos especificados en el Indicador 4.1.2.	El logro de cada umbral de valor natural debe documentarse a través del programa de monitoreo establecido para el área.	Los umbrales deben establecer la condición de un valor natural como buena, regular o en malas condiciones (para ejemplos mire Woodley, 2013).
		GLS-V1.1-4.1.2	El EAGL ha reconocido que el contexto externo en el cual opera el área es especialmente desafiante, y que la administración ha respondido para prevenir la pérdida del valor.	El logro de cada umbral de valor natural debe documentarse a través del programa de monitoreo establecido del área.	En casos extraños, en los cuales EAGL determina que circunstancias externas extremas han deteriorado la condición del valor natural, se deben considerar los esfuerzos extraordinarios realizados para mantener el valor a pesar de las circunstancias extremas. P. ej., el personal del parque pudo haber trabajado de manera diligente para proteger a los rinocerontes a pesar de la presencia de grupos de cazadores furtivos organizados. Las poblaciones de

					rinocerontes pueden encontrarse en malas condiciones, pero habrían desaparecido sin la intervención del personal del parque.
4.2 DEMOSTRAR LA CONSERVACIÓN DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADOS	GLS-V1.1-4.2.1	El área cumple o excede las medidas de desempeño para la conservación de los servicios ecosistémicos, como lo especifica el Indicador 3.7.1.	El logro de las medidas de desempeño de cada servicio ecosistémico debe documentarse a través del programa de monitoreo del área.		
	GLS-V1.1-4.2.2	La provisión de servicios ecosistémicos no afecta significativamente a los valores ecológicos del área.	Evaluación <i>versus</i> datos de monitoreo. Discusión con expertos locales.		
4.3 DEMOSTRAR LA CONSERVACIÓN DE LOS PRINCIPALES VALORES CULTURALES	GLS-V1.1-4.3.1	El área cumple o excede las medidas de desempeño para la conservación de valores culturales, como la especifica el Indicador 3.7.1.	El logro de las medidas de desempeño de cada valor cultural debe documentarse a través del programa de monitoreo del área.		El mantenimiento y la mejora de los valores culturales identificados deben ser parte del plan de monitoreo del área.

PARTE 3: ORIENTACIÓN PARA COMPONENTES Y CRITERIOS

El texto en cursiva a continuación es el mismo que se presenta en la Parte 1 de este documento.

COMPONENTE 1 Y NOTAS ORIENTATIVAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS CRITERIOS

COMPONENTE 1: BUENA GOBERNANZA

DESCRIPCIÓN: Las áreas Lista Verde demuestran una gobernanza efectiva y equitativa

El Componente 1 se refiere a la calidad de la gobernanza del área y sus vínculos con el desempeño *versus* los criterios de los Componentes 2 y 3, los cuales producen finalmente resultados de conservación exitosos en el Componente 4. Como se describe en la *Serie No. 20 de la UICN Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas: la Gobernanza de áreas protegidas*¹² – de la comprensión a la acción, la gobernanza tiene que ver con:

- quién decide sobre los objetivos de manejo del AP, cómo lograrlos y con qué recursos;
- cómo se toman esas decisiones;
- quién tiene el poder, la autoridad y la responsabilidad, y
- quién debería rendir cuentas.

Los acuerdos de gobernanza prácticamente pueden variar mucho dependiendo del contexto local, pero según las definiciones de la UICN pueden ser cualquiera de los cuatro tipos:

- Tipo A: gobernanza por parte del gobierno
- Tipo B: gobernanza compartida
- Tipo C: gobernanza privada
- Tipo D: gobernanza por parte de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

La UICN ha definido cinco principios generales para la buena gobernanza de áreas protegidas (descritos en otros lugares como manejo equitativo o gobernanza equitativa):

¹² <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/PAG-020-Es.pdf> Borrini-Feyerabend, G., N. Dudley, T. Jaeger, B. Lassen, N. Pathak Broome, A. Phillips y T. Sandwith (2014). Gobernanza de áreas protegidas: de la comprensión a la acción. No. 20 de la Serie Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas, Gland, Suiza: UICN. xvi + 123 pp.

- Legitimidad y Voz
- Dirección
- Desempeño
- Rendición de cuentas
- Justicia y Derechos

Estos principios deberían aplicarse de acuerdo con el contexto local, sin embargo algunos relacionados con derechos humanos para los cuales existen estándares internacionales, se manifiestan progresivamente en leyes. La gobernanza se refiere a los procesos y a las instituciones que guían el paso de la toma de decisiones; establece las "reglas del juego" que determinan la capacidad de los diferentes actores para participar en la toma de decisiones, qué conocimiento se debe extraer, cómo se integra un área protegida en un paisaje más amplio y en el uso del suelo y quién tiene la voz legítima en el manejo de un área protegida.

No todos los actores involucrados y titulares de derechos tienen las mismas oportunidades y capacidades en los procesos de toma de decisiones, por lo cual la gobernanza de un área protegida debe garantizar que estos procesos busquen equilibrar la distribución no equitativa de poder y de recursos, incluidos los esfuerzos para lograr la equidad de género.

El Sistema de Gestión Ambiental y Social de la UICN (IUCN ESMS, abril 2016) ¹³ proporciona un conjunto de criterios mínimos que deberían utilizarse como orientaciones adicionales.

NOTAS ORIENTATIVAS DE CRITERIOS

1.1 GARANTÍA DE LEGITIMIDAD Y VOZ
Existen acuerdos de gobernanza claramente definidos, equitativamente legítimos y funcionales en los cuales los intereses de la sociedad civil, de los titulares de derechos y de los actores involucrados están representados y abordados de manera justa, incluidos aquellos relacionados con el establecimiento o la designación del área.

El área se encuentra legalmente establecida de conformidad con los acuerdos internacionales relevantes y con la legislación aplicable nacional y regional. El estatus legal del área está claramente definido y no es sujeto de disputas legales y sociales importantes en curso. Las consideraciones de legitimidad ayudarán a determinar la interrogante de cómo las voces de los diferentes actores con diferentes niveles de poder (entre géneros, por ejemplo) se toman en cuenta en la toma de decisiones.

¹³ <https://www.iucn.org/resources/project-management-tools/environmental-and-social-management-system>

<p>1.2 LOGRO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS <i>Los mecanismos de gobernanza y los procesos de toma de decisiones son transparentes y se comunican de manera apropiada. Las responsabilidades para su implementación son claras e incluyen un proceso fácilmente accesible para identificar, escuchar y resolver quejas, disputas o reclamos.</i></p>	<p>La gobernanza y la toma de decisiones están abiertas al escrutinio de todos los actores involucrados, con la información presentada en formatos apropiados y el razonamiento detrás de las decisiones evidentes. Existe un proceso apropiado y accesible para identificar, escuchar y resolver quejas, disputas o reclamos relacionados con la gobernanza o la administración del área.</p>
<p>1.3 HABILITACIÓN DE LA VITALIDAD DE LA GOBERNANZA Y LA CAPACIDAD PARA RESPONDER DE MANERA ADAPTATIVA <i>La planificación y el manejo se basan en el mejor conocimiento disponible del contexto social y ecológico del área, utilizando un marco de manejo adaptativo que anticipa, aprende de y responde al cambio en la toma de decisiones.</i></p>	<p>Los arreglos de gobernabilidad deben crear un ambiente que permita el desarrollo de la capacidad adaptativa para responder a eventos, conocimiento, monitoreo y aprendizaje. La gobernanza adaptativa debe permitir la acción a pesar de la incertidumbre sobre el cambio ambiental futuro y respaldar el aprendizaje iterativo dentro de la planificación y el manejo del área para fomentar una cultura de experimentación y toma de riesgos. La gobernanza determina sí y cómo la evaluación y el aprendizaje provenientes de los programas de monitoreo del área están siendo integrados en planificación en curso y en los esfuerzos de gestión. Una base sólida de gobernanza adaptativa debería garantizar que el área sea capaz de monitorear, medir y demostrar que la conservación de la naturaleza y las metas y objetivos sociales se pueden lograr frente a circunstancias cambiantes.</p> <p>La gobernanza adaptativa inculca una cultura de aprendizaje en todos los aspectos del manejo del área y tiene como base múltiples tipos de conocimiento (científico, experiencial, local y tradicional) donde sea relevante. Los ecosistemas y los sistemas sociales cambian con el tiempo; una cultura de aprendizaje permitirá que la gestión se adapte a circunstancias cambiantes.</p> <p>El manejo adaptativo es posible a través de la vitalidad de la gobernanza, la cual consiste en la toma de decisiones oportuna, de manera bien conectada, adaptable, sabia, creativa y y empoderadora.</p>

COMPONENTE 2 Y NOTAS ORIENTATIVAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS CRITERIOS

COMPONENTE 2: DISEÑO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL

DESCRIPCIÓN: Las áreas Lista Verde tienen objetivos y metas de conservación claras y a largo plazo, fundamentadas en una comprensión integral de los valores y del contexto natural, cultural y socioeconómico.

Este componente garantiza que las características del área respalden la conservación a largo plazo de los valores naturales y culturales, así como los servicios ecosistémicos asociados al área. Las metas de conservación son consistentes con las categorías de áreas protegidas de la UICN y tienen como base una comprensión sólida de los principales valores naturales y culturales del área.

Los jefes de área disponen de información suficiente y apropiada para apoyar una planificación efectiva que permita mantener los valores del área a lo largo del tiempo, abordar las amenazas a estos valores y adaptarse al impacto del cambio climático, entre otros factores de cambio global. También deben considerar el contexto social y económico actual del área y la planificación debería mejorar los beneficios sociales y económicos cuando esto sea consistente con los objetivos de conservación.

El manejo efectivo de un área requiere que los principales valores naturales y los servicios culturales y ecosistémicos asociados estén claramente identificados. Para la UICN, solo aquellas áreas cuyo objetivo principal es conservar la naturaleza pueden considerarse áreas protegidas; esto puede incluir muchas áreas con otras metas y objetivos también en el mismo nivel, pero en caso de conflicto la conservación de la naturaleza será la prioridad.

La asignación de valores ecológicos debe ser coherente con las categorías de manejo de áreas protegidas de la UICN¹⁴. Por ejemplo, las áreas protegidas de Categoría 1 y 2 deben identificar la integridad ecológica como un valor central, puesto que esa es la intención de la categoría. Se pone a disposición una tabla de categorías de la UICN, así como de las metas y objetivos ecológicos consistentes¹⁵.

Una guía adicional de la UICN de consideraciones apropiadas sobre el impacto del diseño y la planificación de áreas protegidas está disponible en el Sistema de Gestión Ambiental y Social de la UICN (IUCN ESMS, abril de 2016)¹⁶.

NOTAS ORIENTATIVAS DE CRITERIOS

2.1 IDENTIFICACIÓN Y COMPRESIÓN DE LOS PRINCIPALES VALORES DEL ÁREA

Un área 'Lista Verde' exitosa debe identificar siempre los principales valores para la conservación de la naturaleza y, dependiendo de la categoría de manejo del área protegida y del contexto de gestión de las áreas protegidas, también deberá identificar los principales valores culturales y servicios ecosistémicos asociados. La naturaleza siempre hace

¹⁴ Dudley, N. (Editor) (2008). Guidelines for Applying Protected Area Management Categories. Gland, Switzerland: IUCN. x + 86pp. WITH Stolton, S., P. Shadie and N. Dudley (2013). IUCN WCPA Best Practice Guidance on Recognising Protected Areas and Assigning Management Categories and Governance Types, Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 21, Gland, Switzerland: IUCN. xxpp.

¹⁵ <https://www.iucn.org/theme/protected-areas/about/protected-areas-categories>

¹⁶ <https://www.iucn.org/resources/project-management-tools/environmental-and-social-management-system>

Se identifican y comprenden los principales valores de conservación de la naturaleza del área con los servicios ecosistémicos asociados y principales valores culturales.

referencia a la biodiversidad y a los niveles genético, de ecosistemas y de especies; a menudo se refiere también a la geodiversidad, la forma de relieve y otros valores naturales más amplios. Todas las metas y los objetivos de manejo del área se identifican de acuerdo con la categoría de manejo correspondiente de la UICN. En este estándar, los valores 'principales' se definen como la naturaleza y el servicio ecosistémico asociado y los valores culturales que el área actualmente intenta conservar, mantener o mejorar.

VALORES NATURALES

Entre los valores naturales principales están:

- Valores de biodiversidad (p. ej. especies amenazadas, hábitats o ecosistemas prioritarios)
- Procesos ecológicos
- Valores de paisaje y conectividad
- Características geológicas y geomorfológicas
- Valores paleontológicos
- Valores escénicos y belleza natural excepcional

VALORES DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Los servicios ecosistémicos son los beneficios que recibe el ser humano derivados de los ecosistemas. Pueden categorizarse en los siguientes:

- (i) servicios de aprovisionamiento (p. ej. comida, combustible, fibras);
- (ii) servicios de regulación (p. ej. protección ante inundaciones, calidad de agua, almacenamiento de carbono), y
- (iii) servicios de apoyo (p. ej. reciclaje de nutrientes, polinización).

Los valores de los servicios ecosistémicos pueden documentarse utilizando la herramienta de Evaluación de Beneficios de las Áreas Protegidas u otras similares.

Los servicios ecosistémicos constituyen un subconjunto de un conjunto más grande de procesos ecológicos. Colectivamente, los seres humanos son parte de ecosistemas globales que incluyen especies y procesos que los mantienen vivos. . Así, en términos prácticos, la evaluación de los servicios ecosistémicos es siempre un pequeño subconjunto de beneficios ecológicos más grandes que incluyen oxígeno, ciclos globales del agua y del carbono, etc. Sin embargo, a menudo es útil considerar un conjunto de beneficios directos que las áreas brindan a la población local y a las comunidades.

Los servicios de aprovisionamiento son productos que se obtienen de los ecosistemas y que incluyen, por ejemplo: recursos genéticos, alimento, fibras y agua dulce. Estos servicios pueden incluir también plantas medicinales, leña o materiales de construcción para fines locales dependiendo de la categoría de manejo del área protegida.

	<p>Los servicios de regulación son beneficios que se obtienen de la regulación de los procesos de los ecosistemas, por ejemplo la regulación del clima y la protección ante inundaciones. Los servicios de apoyo son aquellos necesarios para el mantenimiento de otros servicios ecosistémicos. Algunos ejemplos incluyen la producción de biomasa, la producción de oxígeno atmosférico, la formación y la fijación de suelos, el ciclo de nutrientes, el ciclo del agua. Adicionalmente, están los beneficios de las áreas para la salud humana destinadas a las comunidades que las rodean y a los visitantes que, hoy en día, se encuentran bien documentados y deberían considerarse también.</p> <p>VALORES CULTURALES</p> <p>Los valores culturales son beneficios no materiales que reciben las personas de los ecosistemas a manera de: enriquecimiento espiritual, desarrollo cognitivo, reflexión y experiencias de contemplación; incluyen identidad y significado cultural, sistemas de conocimiento, relaciones sociales y valores estéticos.</p> <p>La Carta de Burra define a los valores culturales como valores tangibles y no tangibles, con significados estético, histórico, científico o social para las generaciones del pasado, presente y futuro. Estos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - prácticas culturales, conocimiento, canciones, historias; - lugares o aspectos de significación cultural, sitios sagrados; - patrimonio material, arte y reliquias; - restos paleontológicos, y - formaciones naturales, flora, fauna o minerales que tienen un significado cultural. <p>Cada sitio puede tener valores culturales distintivos que deberían documentarse en el proceso de aplicación de este criterio.</p>
<p>2.2 DISEÑO PARA LA CONSERVACIÓN A LARGO PLAZO DE LOS PRINCIPALES VALORES DEL ÁREA</p> <p><i>El diseño del área en su contexto de paisaje terrestre / paisaje marino apoya el mantenimiento de sus principales valores a largo plazo.</i></p>	<p>El diseño del área en su contexto de paisaje terrestre / paisaje marino (p. ej. tamaño, viabilidad, conectividad, contexto) debería ser suficiente para mantener los principales valores naturales identificados en el Criterio 2.1.</p> <p>Si la conectividad con otras áreas o hábitats es crítica para el mantenimiento de los principales valores del área propuesta para la Lista Verde, estas áreas también deberían ser manejadas de manera adecuada para mantener los principales valores naturales y culturales. El área debería ser manejada de una manera en la cual se integre dentro de un paisaje terrestre/paisaje marino más amplio. Esto puede darse, por ejemplo, a través de la participación activa dentro de una estrategia de conservación nacional o regional o un plan de uso del paisaje, mediante la gestión de amenazas en colaboración con las comunidades y</p>

	<p>grupos de usuarios de los alrededores o a través acuerdos y colaboración internacional, cuando corresponda. El área puede contribuir también a un sistema ecológicamente representativo y bien conectado de áreas protegidas. En los casos en los cuales la conservación de los principales valores del área depende de acciones o condiciones fuera de su propio control, se requerirá una explicación sobre manera en la cual estas acciones o condiciones serán manejadas.</p> <p>En los casos en los cuales el principal valor del área es una población de una especie, esta debe contener hábitats de calidad y tamaño suficientes o estar conectada a otras áreas adecuadas para la conservación de la especie en el largo plazo.</p> <p>El manejo debe considerar las implicaciones a largo plazo del cambio climático y otros factores sobre los principales los valores del área identificados en el Criterio 2.1 e identificar estrategias para guiar la gestión de estos valores en el contexto de un cambio futuro.</p>
<p>2.3 COMPRESIÓN DE LAS AMENAZAS Y LOS DESAFÍOS DE LOS PRINCIPALES VALORES DEL ÁREA <i>Las amenazas y los desafíos a los principales valores del área se describen y comprenden con suficiente detalle como para permitir una planificación y gestión eficaz en su abordaje.</i></p>	<p>La identificación de amenazas debe incluir todas amenazas principales, actuales y potenciales, a los valores naturales, culturales, sociales y económicos del área. El análisis de las amenazas debe incluir el examen de las actividades que son incompatibles con la categoría de protección del área.</p> <p>Las amenazas deben identificarse en colaboración con actores involucrados y expertos y ser comprendidas con el detalle y la precisión adecuados para su manejo. Las amenazas podrían identificarse utilizando el Esquema de Clasificación de Amenazas¹⁷ de la Asociación para las Medidas de Conservación de la UICN (CMP). Las categorías principales de amenaza a la taxonomía se describen a continuación. Dado que algunas amenazas son específicas para cada jurisdicción, tipo, configuración y contexto del área, cualquier amenaza no descrita en la taxonomía de amenaza de IUCN-CMP, estas pueden identificarse en 'otro campo'. Las amenazas pueden incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo residencial y comercial dentro del área. 2. Agricultura y acuicultura dentro del área. 3. Producción de energía y minería dentro del área. 4. Transporte y servicios de corredores en el área. 5. Uso de recursos biológicos y amenaza dentro del área. 6. Intrusiones y perturbaciones humanas dentro del área. 7. Modificaciones del sistema natural 8. Especies invasoras y otras especies y genes problemáticos.

¹⁷ <http://www.iucnredlist.org/technical-documents/classification-schemes/threats-classification-scheme>

	<p>9. Contaminación que ingresa o que se genera dentro del área. 10. Eventos geológicos. 11. Cambio climático y clima severo. 12. Amenazas culturales y sociales específicas. 13. Otros.</p> <p>Es necesario enfatizar que este requisito no excluye la continuación de actividades que son compatibles con la categorización de áreas protegidas de la UICN y sus objetivos centrales. Estas actividades pueden ser: caza, recolección, usos recreativos u otras actividades a niveles sostenibles. Considere también que las amenazas/desafíos identificados en este criterio deben proveer la base para las respuestas de manejo a las amenazas identificadas en el criterio 3.4. Del mismo modo, las respuestas de manejo a las amenazas/desafíos identificados en 3.4 deben vincularse a las amenazas identificadas en este criterio.</p>
<p>2.4 COMPRENSIÓN DEL CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO <i>El contexto social y económico del área, incluidos los impactos sociales y económicos positivos y negativos de la forma como este es manejado, se comprenden y se reflejan en las metas y en los objetivos de manejo del área.</i></p>	<p>El establecimiento y el manejo de un área protegida pueden tener impactos positivos y/o negativos sobre los titulares de derechos, los actores involucrados y la comunidad local, según el contexto social y económico existente. Con el tiempo, el tipo de impacto puede cambiar también a medida que se resuelvan los conflictos, aparezcan nuevos o cuando se mejore la gobernanza. El contexto social y económico del área debe estar lo suficientemente bien documentado y comprendido para que sea considerado en la planificación y manejo continuos y de esta manera optimizar los impactos positivos y minimizar, en lo posible, aquellos negativos. Esto incluye una comprensión de las características demográficas de la región, de los usos previos del área y del impacto del estatus de área protegida en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los valores culturales, espirituales, históricos y recreacionales. - El acceso (mayor o menor) a los titulares de derechos, los actores involucrados y el público. - La actividad económica en los alrededores del área.

COMPONENTE 3 Y NOTAS ORIENTATIVAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS CRITERIOS

COMPONENTE 3: EFECTIVIDAD DE MANEJO

DESCRIPCIÓN: Las áreas Lista Verde son manejadas de manera efectiva.

La Guía de Mejores Prácticas sobre Efectividad de Manejo de la UICN¹⁸ define a la efectividad de manejo a partir de tres componentes:

1. Diseño: Si el área ha sido designada de tal manera que es capaz de mantener sus valores en el transcurso del tiempo. Esto incluye (i) los atributos físicos y ecológicos del área, que demuestran que se puede mantener la integridad de sus valores naturales; y (ii) la forma como el área se ajusta dentro un contexto social y cultural para minimizar las interacciones negativas y promover las positivas con comunidades de alrededor (1 (i) se trata como parte del Componente 2.2 en este estándar y 1 (ii) se trata como parte del Componente 2.4).
2. Sistemas de manejo y procesos: Si los sistemas de planificación de manejo, los recursos y los procesos implementados en el área son suficientes y están en acuerdo con enfoques de manejo aceptados y efectivos, dado el contexto ambiental, social y cultural del área y la proyección a futuro del cambio climático. Este aspecto de la efectividad de manejo se trata en el Componente 3 de este estándar.
3. Resultados: Si el área mantiene sus valores, de manera más crítica sus valores de conservación de la naturaleza, y logra sus metas y objetivos con el transcurso del tiempo. Este aspecto de la efectividad de manejo se trata en el Componente 4 de este estándar.

NOTAS ORIENTATIVAS DE CRITERIOS

3.1 DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO A LARGO PLAZO

El área tiene una estrategia a largo plazo que brinda una explicación clara de las metas y los objetivos generales de manejo (incluye explícitamente la conservación de los principales valores del área y el logro de sus metas y objetivos sociales y económicos).

Esto se refleja en un plan de manejo actualizado (o su equivalente funcional).

Existen direcciones de manejo claras y apropiadas:

Las estrategias y las acciones especificadas en planes, políticas y procedimientos son

PROPORCIONAR DIRECCIONES DE MANEJO CLARAS Y APROPIADAS

Un plan de manejo o documentación funcionalmente equivalente describe las metas y los objetivos de manejo y explica cómo estas metas y estos objetivos serán alcanzados.

Las áreas Lista Verde deben demostrar que el manejo del área se lleva a cabo de acuerdo con una visión clara, basada en una comprensión de los valores naturales y de los ecosistemas asociados, así como de los valores culturales del área y otras metas y objetivos sociales, culturales y económicos apropiados.

Un enfoque sería asegurar que las metas y los objetivos de manejo sean tratados dentro del plan de manejo (o su equivalente) y la documentación de planificación de manejo operativo asociada apoyada con evidencia que demuestre que el plan está siendo implementado, tal como se describió. Los planes deberían demostrar que las actividades de manejo tratan tanto las metas y los objetivos de corto plazo, como también las amenazas de más largo plazo como son las proyecciones del cambio climático para la región. Sin embargo, otros enfoques diferentes a los planes formales que logren el mismo objetivo, también serían aceptables.

¹⁸ Hockings, M., Stolton, S., Leverington, F., Dudley, N. and Courrau, J. (2006). Evaluating Effectiveness: A framework for assessing management effectiveness of protected areas. 2nd edition. IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK. xiv + 105 pp.

<p><i>apropiadas y suficientes para alcanzar las metas y los objetivos planificados para el área. Existe una capacidad adecuada para manejar el área de manera efectiva: Las estrategias clave están respaldadas por recursos financieros y humanos adecuados, con competencias adecuadas en el personal, desarrollo de capacidades y entrenamiento, acceso apropiado a equipos e infraestructura adecuada y medidas en marcha para tratar deficiencias críticas.</i></p>	<p>Las implicaciones del cambio climático sobre los valores naturales y/o culturales del área deben ser considerados y documentados, particularmente en relación con las metas y los objetivos de manejo de estos valores¹⁹ (ver referencia sobre los impactos del cambio climático). La Guía de Mejores Prácticas, Serie No. 24, Adapting to Climate Change – Guidance for protected area managers and planners²⁰ de la UICN identifica como mejores prácticas para el establecimiento de metas y objetivos de conservación en el contexto del cambio climático, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer un manejo para el cambio, no solo para la persistencia. - Reconsiderar las metas y los objetivos, no solo estrategias. - Adoptar metas y objetivos con miras al futuro y que cuenten con información sobre el clima. - Integrar las consideraciones climáticas a la planificación existente. <p>Las metas y los objetivos para el clima brindarán una base sólida a todos los elementos de planificación, gobernanza y manejo futuro del área. Esto requerirá que las tendencias y los cambios en las condiciones sean monitoreados a lo largo del tiempo, lo cual demandará un manejo y gobernanza para comunicar a los constituyentes clave sobre las implicaciones de estos cambios en los valores del área, además integrar la información para la gobernanza, el manejo y la planificación adaptativas (^{mire nota al pie 20}).</p> <p>DEMOSTRAR LA CAPACIDAD ADECUADA PARA EL MANEJO EFECTIVO</p> <p>Este criterio reconoce que las áreas pueden ser exitosas, incluso si sus recursos financieros y de otro tipo (en este contexto pueden significar también capacidad) son limitados. Se reconoce que las áreas se beneficiarán siempre de financiamiento y capacidades adicionales y que esto, por lo tanto, no debería limitar su habilidad para ser incluidas en la Lista Verde. Sin embargo, áreas con buenos sistemas financieros y de recursos humanos tendrán una oportunidad mucho mayor de ser más efectivas en su manejo y en el logro del éxito en la conservación. Las acciones de manejo abarcan planificación, implementación, compromiso de los actores involucrados, comunicación, infraestructura, investigación, programas de voluntarios, monitoreo y evaluación.</p> <p>La evaluación de este criterio puede abordar los siguientes aspectos:</p>
---	--

¹⁹ Hopkins, A., McKellar, R., Worboys, G. L., and Good, R. (2015) 'Climate change and protected areas', in G. L. Worboys, M. Lockwood, A. Kothari, S. Feary and I. Pulsford (eds) Protected Area Governance and Management, pp. 495–530, ANU Press, Canberra

²⁰ Gross, John E., Woodley, Stephen, Welling, Leigh A., and Watson, James E.M. (eds.) (2016). Adapting to Climate Change: Guidance for protected area managers and planners. Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 24, Gland, Switzerland: IUCN. xviii + 129 pp.

	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de equipo adecuado e infraestructura apropiada para el contexto del área y acceso a estos por parte del personal para un manejo apropiado del área. - Buen mantenimiento y reemplazo regular del equipo y de la infraestructura. - El área cuenta con un número suficiente de personal debidamente entrenado, con competencias adecuadas desplegadas de manera apropiada y lideradas por un equipo eficaz para implementar todos los aspectos de su plan de manejo. - La autoridad del área otorga alta prioridad a los siguientes aspectos: un personal apoyado, respetado, nutrido; personal de desarrollo; condiciones de empleo y de trabajo, salud, seguridad y bienestar. - Existen mecanismos para reclutar y recibir voluntarios y para asociarse con otras instituciones que puedan proveer soporte institucional. - La organización de la gestión realiza un uso efectivo de recursos, trabaja de manera estructurada y estratégica con metas definidas, sistemas y estándares establecidos y recursos para el monitoreo y la mejora del desempeño. - Existen mecanismos para el aseguramiento de la financiación (p. ej. levantamiento de fondos, solicitud de asignaciones gubernamentales, creación de fondos fiduciarios), la preparación y el manejo de presupuestos y la garantía de un manejo financiero costo efectivo y eficiente del área. No existe evidencia de que las restricciones financieras amenacen la capacidad de manejo para lograr las metas y los objetivos del área.
<p>3.2 MANEJO DE LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS <i>El área puede demostrar claramente que maneja los atributos ecológicos y los procesos para mantener los principales valores del área con los servicios ecosistémicos asociados y los valores culturales.</i></p>	<p>El manejo incluye planes y acciones para mantener los procesos del ecosistema y simular regímenes de perturbación natural donde se requiera. Esto puede abarcar, por ejemplo, gestión de incendios, mantenimiento de sedimentación o flujo de larvas en sistemas marinos, mantenimiento de regímenes hidrológicos, mantenimiento del hábitat para especies nativas, restauración ecológica donde se requiera, manejo de especies nativas, mantenimiento de los vínculos ecológicos esenciales del área con hábitats adyacentes y cualquier otro manejo necesario para mantener los valores de conservación del área.</p> <p>El manejo efectivo de las condiciones ecológicas se mejorará a través del uso de un enfoque de manejo basado en ecosistemas. Tal como lo define el Convenio sobre la Diversidad Biológica “el enfoque ecosistémico es una estrategia para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos que promueve la conservación y el uso sostenible de manera equitativa. [Este] se basa en la aplicación de metodologías científicas apropiadas que se centran en los niveles de organización biológica, lo cual incluye la estructura, los procesos, las funciones y las interacciones esenciales entre los organismos y su ambiente. Reconoce que los seres humanos, con su diversidad cultural, son componentes integrales de muchos ecosistemas”.</p>

	Este criterio no trata directamente la gestión de amenazas, la cual es abordada en el Criterio 3.4 (p.ej. manejo de especies exóticas invasoras).
<p>3.3 GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ÁREA <i>El área puede demostrar claramente que toma en cuenta el contexto social y económico del área, así como los intereses de titulares de derechos y actores involucrados y que los involucra de manera apropiada. Los beneficios sociales y económicos del área son reconocidos, promovidos y se mantienen de una forma que es compatible con el mantenimiento de los principales valores naturales del área, los servicios ecosistémicos asociados y los valores culturales.</i></p>	<p>Este criterio tiene que ver con el manejo para un mejoramiento de los beneficios sociales y económicos del área, de una forma que sea consistente con los objetivos del área y su categoría de manejo y que no provoque daño ni genere conflicto con los principales valores del área.</p> <p>Los beneficios sociales y económicos pueden incluir un mejor acceso, estímulo económico para las comunidades locales, oportunidades para la recreación, turismo, empleo, educación e investigación científica. El tipo y la magnitud de los beneficios de un área varían ampliamente según las actividades permitidas, el aislamiento relativo y los recursos para el área. Debe considerarse también el papel que cumple el área en la provisión de educación, concienciación, divulgación e inculcación del valor de la naturaleza en la gente, las personas locales y los visitantes y los programas de apoyo</p> <p>La evidencia para respaldar este criterio puede incluir cómo el contexto social y económico del área se considera y se trata en el plan de manejo de esta (o su equivalente) y cómo la documentación del plan operacional muestra que estos aspectos del plan se implementan tal como están descritos. Sin embargo, otros enfoques que logren el mismo objetivo serían aceptables. Por ejemplo, la documentación de políticas de manejo, procesos y actividades relacionadas con este criterio.</p>
<p>3.4 GESTIÓN DE AMENAZAS <i>Las amenazas se responden de manera activa y efectiva. Así, su impacto no compromete el mantenimiento de los principales valores del área o el logro de las metas y los objetivos de esta.</i></p>	<p>El objetivo de este criterio es que el manejo responda tanto a las amenazas existentes como a las potenciales, cuya importancia puede crecer con el tiempo.</p> <p>Las amenazas se identifican en el Criterio 2.3. En este criterio, el manejo debe demostrar que existen programas en marcha para contener o reducir los impactos de estas amenazas a los valores principales del área, de modo que sea posible lograr las metas y los objetivos de manejo. La evidencia puede incluir datos acerca del alcance y de la gravedad de las amenazas y sobre su reducción a lo largo del tiempo.</p>
<p>3.5 CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y JUSTO DE LAS LEYES Y LAS REGULACIONES <i>Las leyes, las regulaciones y las restricciones importantes se aplican de manera justa y efectiva en todos los aspectos del manejo y las operaciones del área protegida.</i></p>	<p>Los controles sobre el uso del área, incluidas las prohibiciones sobre ciertas actividades y condiciones aplicadas para actividades permitidas, deben ser reforzadas de manera efectiva si se quiere evitar impactos no deseados en el área. Esto significa que los responsables del manejo deben tener la capacidad adecuada para detectar potenciales infracciones a través del patrullaje y la vigilancia, además de la capacidad para prevenir o enjuiciar delitos. Un sistema de gobernanza más amplio debe tener la capacidad y la voluntad de apoyar la aplicación de estos controles a través de medios legales o consuetudinarios, con las sanciones apropiadas para su aplicación a los infractores</p> <p>La aplicación y el cumplimiento de las leyes, las regulaciones y los controles sobre el uso</p>

	<p>deben ser justas y no favorecer a individuos o grupos en particular. Las leyes, las regulaciones y los controles al área deben comunicarse de manera clara a los actores involucrados y cualquier cambio en estas debe darse a conocer a las partes afectadas de manera oportuna.</p>
<p>3.6 MANEJO DEL ACCESO, EL USO DE RECURSOS Y LA VISITA <i>Las actividades dentro del área son compatibles y promueven el logro de las metas y los objetivos de conservación del área, además responden a las necesidades de los usuarios y son reguladas de forma apropiada.</i> <i>El turismo y la gestión de visitantes, cuando se permiten, son compatibles y apoyan el logro de los objetivos y las metas de conservación del área.</i></p>	<p>MANEJO DE ACTIVIDADES PERMITIDAS DENTRO DEL ÁREA Las actividades aprobadas pueden incluir la recolección sostenible de recursos naturales donde la ley lo permita y de acuerdo con las restricciones y los lineamientos contenidos en el plan de manejo del área u otras políticas. Esto puede abarcar la pesca artesanal en zonas importantes, la recolección de productos forestales no maderables para uso local y la cosecha de otros cultivos de bajo nivel para uso local. También, la investigación científica aprobada y otras actividades reguladas con permiso.</p> <p>MANEJO PARA VISITA Y TURISMO Los servicios y las instalaciones para visitantes cumplen con los estándares de diseño, sostenibilidad ambiental y seguridad; además son apropiados al carácter, los valores y el uso del área. Los servicios de interpretación y de información para visitantes satisfacen las necesidades de estos de manera apropiada y apoyan el manejo. En donde el acceso está permitido, se ha considerado el uso del área protegida por parte de personas con capacidades físicas diversas y se han tomado en cuenta sus necesidades de manera adecuada y apropiada, considerando el contexto del área protegida. La industria del turismo dentro del área se maneja para apoyar las metas y los objetivos del área protegida.</p>
<p>3.7 MEDICIÓN DEL ÉXITO <i>El monitoreo, la evaluación y el aprendizaje ofrecen una base objetiva para determinar medidas de éxito. Los programas de monitoreo y evaluación deben ser capaces de proveer datos y/o información sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Si cada valor principal del área está protegiéndose con éxito;</i> - <i>La ubicación, la magnitud y la severidad de las amenazas, y</i> - <i>El logro de las metas y los objetivos de manejo.</i> <p><i>Según corresponda, los umbrales pueden</i></p>	<p>Los principales valores del área se definen previamente en el Criterio 2.1. La definición de 'medidas objetivas de éxito' en el Criterio 3.6 ofrecen la base para la evaluación posterior de los Resultados de Conservación, cubiertos en el Componente 4.</p> <p>Cada uno de los principales valores del área debe evaluarse en relación con el umbral de desempeño, como la base para determinar el éxito de la conservación en relación con el valor asociado. Los umbrales rara vez son absolutos y pueden refinarse conforme mejora el conocimiento. Debe haber un proceso explícito para revisar umbrales, a medida que se recibe nueva información. Los umbrales no deben cambiarse de forma arbitraria para adaptarse a los cambios en el desempeño del manejo del área.</p> <p>Los umbrales se establecen de diferentes maneras: valores tomados de literatura científica, comparación con mediciones pasadas, modelos ecológicos, valores establecidos por la legislación o regulación y/o el consenso de expertos. En todos los casos, las razones para la selección de umbrales debe documentarse como parte del programa de monitoreo. Si la información científica necesaria para establecer umbrales es insuficiente o inadecuada, los</p>

<p><i>determinarse por cambios en los valores principales durante un período de tiempo específico, en comparación con aquellos previstos sin el área protegida y conservada.</i></p>	<p>jefes de área pueden basarse en conceptos ecológicos generales, comparaciones con otros sistemas similares, opinión experta bien informada o, en su defecto, en su mejor estimación para determinar una 'primera iteración creíble' de los umbrales.</p> <p>El modelo específico para definir y medir los umbrales de desempeño a través de la especificación de 'Objetivos de Conservación' y sus atributos ecológicos clave asociados con rangos de variación aceptable para esos atributos²¹, como lo describe Parrish et al. (2003), ofrece una metodología aceptable para cumplir este criterio. Sin embargo, la adopción de esta metodología específica no es un requisito. Cualquier enfoque que cumpla con los requerimientos del criterio es aceptable también.</p> <p>El desarrollo de umbrales es una parte inherente del programa de monitoreo del área.</p>
--	--

<p>COMPONENTE 4 Y NOTAS ORIENTATIVAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS CRITERIOS</p>
<p>COMPONENTE 4: RESULTADOS DE CONSERVACIÓN EXITOSOS DESCRIPCIÓN: Las áreas Lista Verde demuestran una conservación exitosa a largo plazo de los principales valores naturales, los servicios ecosistémicos asociados y los valores culturales, lo cual contribuye de manera apropiada al logro de las metas sociales y económicas.</p>
<p>Este componente se preocupa por demostrar que el área esté logrando sus metas y objetivos para la conservación de los principales valores naturales, los servicios ecosistémicos asociados y los valores culturales, lo cual contribuye, según corresponda, al logro de las metas sociales y económicas identificadas en el Componente 2. La medición y la evaluación de los resultados constituyen la única forma de probar que las áreas están conservando sus valores. Este proceso de medición y evaluación debe ser transparente, documentado y repetible. Los resultados deben medirse y evaluarse luego en comparación con el umbral de desempeño identificado en el Criterio 3.7.</p> <p>La medición y la evaluación de los resultados del área se deben hacer como parte del programa de monitoreo del área. Deben llevarse a cabo utilizando la ciencia apropiada, con la opinión de expertos y también aprovechando el conocimiento local y tradicional disponible. El sistema de monitoreo debe mantener el registro de las metas y los objetivos del programa a largo plazo e incluir métodos de monitoreo, datos sin procesar, metadatos, métodos de análisis y resultados. Si bien es preferible contar con datos cuantificables sobre los resultados, si estos no</p>

²¹ <https://academic.oup.com/bioscience/article/53/9/851-860/311604>

están disponibles, se puede acudir al consenso de expertos. La documentación del consenso de expertos debe incluir información sobre los expertos, sus conclusiones sobre los resultados y las razones específicas por las cuales han llegado a sus conclusiones. Los jefes de área deben poner a disposición de los titulares de derechos, actores involucrados, sociedad civil y comunidad científica la información relacionada con el monitoreo y la evaluación de los resultados de conservación (ver Criterio 1.3), excepto en los casos en los cuales el intercambio de información tenga un impacto adverso sobre los resultados de conservación, si la información fuera culturalmente sensible o comercialmente confidencial.

NOTAS ORIENTATIVAS DE CRITERIOS

4.1 DEMOSTRAR LA CONSERVACIÓN DE LOS PRINCIPALES VALORES NATURALES
El área cumple o excede los umbrales para las medidas establecidas de desempeño para la conservación de los principales valores naturales.

Para las áreas protegidas de la UICN, la naturaleza se refiere siempre a la biodiversidad; a los niveles genéticos, de especies y de ecosistemas y también, a menudo, a la geodiversidad, forma de relieve y valores naturales más amplios. Los valores naturales y sus metas y objetivos asociados serán para uno o más, los siguientes: (i) ecosistemas intactos (integridad ecológica); (ii) especies específicas; (iii) comunidades o hábitats ecológicos específicos; (iv) características ecológicas; (v) procesos ecológicos; (vi) características geológicas, y (vii) características paleontológicas (fósiles, etc.).

Muchas áreas protegidas se manejan también por sus valores escénicos excepcionales y la belleza natural que son inherentes a sus características ecológicas y geológicas y que pueden evaluarse en este contexto. Los umbrales de desempeño deben ser medibles y específicos para la ubicación y el tipo de característica que se mide. Consulte el Criterio 2.1 para la determinación de metas y objetivos de los valores naturales y el Criterio 3.7 para el desarrollo de umbrales.

La medición de los resultados ecológicos debe ser apropiada a los resultados ecológicos en cuestión. Para orientarse sobre el monitoreo de metas y objetivos de un área protegida, quienes gestionan un AP pueden revisar la publicación *Manejo y Gobernanza de Áreas Protegidas de la UICN*²².

El logro cada umbral de valor natural debe documentarse a través del programa de monitoreo del área. Siempre que sea posible, deben establecerse umbrales basados en la ciencia para evaluar la condición de cada valor natural como buena, regular o mala. Sin embargo, en muchos casos los niveles de umbrales para cada valor nominado pueden no

²² <http://press.anu.edu.au/?p=312491>: G. L. Worboys, M. Lockwood, A. Kothari, S. Feary and I. Pulsford (eds) (2015) Protected Area Governance and Management, ANU Press, Canberra.

	<p>existir. En estos casos debe utilizarse la opinión de expertos y, cuando esté disponible, el conocimiento tradicional para considerar la condición de los valores como buena, regular y mala. Una condición buena significa que el valor natural se encuentra en un nivel intacto en el ecosistema, funcionando al nivel esperado para el tipo de ecosistema. Por ejemplo, una población de vida silvestre estaría en o cerca de la capacidad de carga. La condición regular indica un nivel de preocupación sobre el estado del valor natural, que se ve afectado por alguna razón. Una condición mala indica que existe una preocupación grande por la condición del valor natural de que esté funcionalmente deteriorado y que pueda estar en peligro.</p> <p>Normalmente, las áreas Lista Verde deben tener todos los recursos naturales en buenas condiciones. Se puede otorgar excepciones a los valores naturales en condición regular, si existe una explicación razonable de las causas y un plan en marcha para restaurar su condición y que se convierta en buena.</p> <p>El monitoreo cuantitativo, basado en un método documentado, es el estándar aceptado, aunque la opinión de expertos y el conocimiento tradicional pueden utilizarse según lo que determina el EAGL. La opinión científica experta puede utilizarse para evaluar la condición de si existen razones adecuadas por las cuales no están disponibles los datos cuantitativos y la experiencia es relevante y aceptable para el EAGL. El conocimiento tradicional ecológico documentado puede utilizarse también para monitorear el logro de umbrales. Toda la documentación debe ser aceptable para los revisores.</p>
<p>4.2 DEMOSTRAR LA CONSERVACIÓN DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADOS <i>El área cumple con las medidas de desempeño establecidas para la conservación de los principales servicios ecosistémicos.</i></p>	<p>Este criterio mide las metas y los objetivos identificados en el Criterio 2.1 para los servicios ecosistémicos.</p> <p>Los jefes de área deben aprovechar todo tipo de herramientas en línea para evaluar los servicios ecosistémicos (mire los ejemplos a continuación):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramienta para la evaluación de los beneficios de las áreas protegidas (Protected Area Benefits Assessment Tool)²³ - TESSA: caja de herramientas para la evaluación rápida de servicios ecosistémicos en áreas de importancia para la conservación de la biodiversidad²⁴ - InVEST – Evaluación integrada de servicios ecosistémicos y compensaciones (Integrated valuation of ecosystem services and tradeoffs)²⁵

²³ http://wwf.panda.org/wwf_news/?174401/PABATru

²⁴ [http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2212041613000417:](http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2212041613000417)

	<p>- Costing Nature²⁶:</p> <p>Si las comunidades y los jefes de área identifican servicios ecosistémicos específicos como valores del área, estos se deben medir y evaluar como parte del sistema de monitoreo del área.</p> <p>El logro de cada umbral de servicio ecosistémico debe documentarse a través del sistema de monitoreo establecido para el área. El monitoreo cuantitativo basado en un método documentado es el estándar aceptado. Los umbrales deben utilizarse para establecer la condición de un servicio ecosistémico como bueno, regular o malo. La opinión de expertos científicos debe usarse para evaluar la condición, si es que existen razones adecuadas por las cuales los datos cuantitativos no están disponibles y la experiencia es relevante y aceptable para el EAGL. El conocimiento tradicional ecológico también puede ser utilizado para monitorear el logro de umbrales. Toda la documentación debe ser aceptable para los revisores.</p> <p>Se debe realizar una exploración ambiental para buscar los impactos potenciales de la provisión de todos los servicios ecológicos en los valores ecológicos del área. Si la exploración arroja un potencial de mayor impacto negativo, se debe realizar una evaluación ambiental completa de esos impactos.</p> <p>Siempre que sea posible, deben establecerse umbrales basados en ciencia para evaluar la condición de cada servicio ecosistémico como bueno, regular o malo para cada valor natural del área. Sin embargo, los niveles de umbrales para cada valor nominado pueden no existir en muchos casos. En estos casos, la opinión de expertos, y cuando esté disponible, el conocimiento tradicional deben utilizarse para considerar la condición de los valores de los servicios ecosistémicos como buena, regular o mala.</p> <p>Una buena condición significa que un servicio ecosistémico se encuentra en un nivel intacto en el ecosistema y que se espera un flujo de beneficios para que sea sostenible. Por ejemplo, las plantas medicinales se cosechan a un ritmo que no disminuye su población general en el área. La condición regular indica que existe un nivel de preocupación sobre el estado de conservación de un servicio ecosistémico debido a que puede reducirse y ser</p>
--	---

²⁵ <http://www.naturalcapitalproject.org/invest>

²⁶ <https://ebmtoolsdatabase.org/tool/costing-nature-coting-nature>

	<p>insostenible por algún motivo. Una condición mala indica que existe una gran preocupación respecto a la provisión del servicio ecosistémico, que este se encuentra funcionalmente deteriorado y puede estar en peligro de desaparecer en el futuro.</p> <p>Normalmente, las áreas Lista Verde deben tener todos los servicios ecosistémicos identificados en buenas condiciones. Se puede otorgar excepciones a los servicios ecosistémicos en condición regular, si existe una explicación razonable de las causas y un plan en marcha para restaurar su condición y que se convierta en buena.</p>
<p>4.3 DEMOSTRAR LA CONSERVACIÓN DE LOS PRINCIPALES VALORES CULTURALES <i>El área cumple con las medidas de desempeño establecidas para mantener y proveer los principales valores culturales asociados.</i></p>	<p>Este criterio mide las metas y los objetivos identificados en el Criterio 2.1 para los valores culturales.</p> <p>Los valores culturales son los beneficios no materiales que las personas reciben de los ecosistemas a través del enriquecimiento espiritual, el desarrollo cognitivo, la reflexión y la experiencia recreativa; incluyen, por ejemplo: identidad y significado cultural, sistemas de conocimiento, relaciones sociales y valores recreativos.</p> <p>Existe una gama de valores culturales como la conservación del patrimonio material, la protección y el acceso a sitios sagrados, la capacidad de practicar tradiciones culturales. Los sistemas de medición deben ser adecuados al valor en cuestión. Para patrimonio material debe haber una evaluación de la condición de la estructura o del objeto. Para otros valores culturales, los sistemas de medición y los umbrales deben desarrollarse en colaboración con las personas y las comunidades poseedoras del valor cultural.</p> <p>La evaluación <i>versus</i> los umbrales de los valores culturales debe hacerse en conjunto con aquellas personas y comunidades que poseen los valores culturales. Otros valores culturales deben calificarse como bueno, regular o malo de acuerdo con una evaluación grupal que incluye una adecuada participación de las personas y los grupos que poseen esos valores culturales. Las calificaciones de la condición del valor cultural deben ser transparentes, estar registradas y justificadas.</p>

Una guía adicional de implementación está disponible también en el Manual de Usuario de la Lista Verde de la UICN y en:
www.iucn.org/greenlist

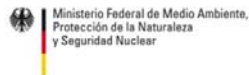


**UNIÓN INTERNACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA**

Sede Mundial
Rue Mauverney 28
1196 Gland, Suiza
Tel +41 22 999 0000
Fax +41 22 999 0002
greenlist@iucn.org
www.iucn.org



Fomentado por el:



en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania